



ANUNCIO LECTURA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

Reunido el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, así como la constitución de una Bolsa para proceder a nombrar funcionarios interinos cuando concurren razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en sesiones de fecha 4, 5 y 19 de abril de 2022 en las que se ha procedido a la lectura del primero de los ejercicios que conforman la oposición del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria y con las actas de las sesiones de Tribunal calificador, de fecha 4 y 5 de abril de 2022, el Tribunal acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Otorgar a los/as aspirantes que han realizado y procedido a la lectura del primer ejercicio que conforma la oposición del presente proceso selectivo, la siguiente calificación:

APELLIDOS Y NOMBRE PUNTUACIÓN

ALGABA GUIADO, CAROLINA	6,00
BENÍTEZ GARCÍA, CARMEN	5,00
BUENO BARBECHO, ALEJANDRO	6,50
CABELLO RUIZ, MANUEL	8,75
CUEVAS RAMOS, CLARA	4,00
DÍAZ VELASCO, ALBERTO	ELIMINADO
DÍAZ PEINADO, JUAN	5,00
GIL-FELEZ MARTÍN, JORGE VICTOR	6,30
GIMENO LAVIN, MARÍA DESAMPARADOS	7,10
GONZÁLEZ CONEJO, ANA AMELIA	5,70
JIMÉNEZ NAVARRO, ROCIO	3,75
MELERO CARRASCO, LAURA	4,35
MONGE CARMONA, DEBORA	4,00
RIQUELME CANTERO, LORETO	6,80
SUÁREZ AGUILAR, JOSÉ MANUEL	5,25
TAGUA PÁRRAGA, PILAR	5,00
TORRES MORENO, JOSÉ M.	7,40



Resultan automáticamente excluidos del procedimiento selectivo los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima de 5,00 puntos requerida en la Base anteriormente referida y aquel que no ha acudido al llamamiento señalado para su lectura. .

SEGUNDO.- Disponer un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que el interesado pueda presentar alegaciones o dirigir las reclamaciones que considere oportunas ante el Tribunal calificador a la calificación final del presente procedimiento selectivo.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de anuncios, página web y sede electrónica de este Ayuntamiento la calificación definitiva del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE

Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera

